

*ORDEN de 24 de septiembre de 1968 por la que se autoriza el comienzo de actividades docentes de la Sección Delegada mixta de Tarrasa (Barcelona).*

Ilmo. Sr.: Como continuación de la Orden de 19 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) y finalizadas las obras para el perfecto funcionamiento de nuevas Secciones Delegadas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Que el día 1 de octubre próximo iniciará sus actividades docentes la Sección Delegada que se cita, adscrita al Instituto que se menciona:

Sección delegada: 90, Tarrasa (Barcelona), mixta.—Instituto del que depende: Sabadell-Tarrasa (M).

Las condiciones de funcionamiento del citado Centro serán las establecidas en la Orden ministerial de 19 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Biblioteca pública en Monforte de Lemos (Lugo).*

Ilmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de agosto de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Biblioteca pública de Monforte de Lemos, provincia de León, por un presupuesto de contrata de 5.711.775,92 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José M. Orol Balseiro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en S. Javier (Murcia), calle de Los Seguros, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja del 11 por 100, equivalente a 628.295,35 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.083.480,57;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Enrique Ros Pellicer, residente en S. Javier (Murcia), calle de Los Seguros, número 1, las obras de construcción de edificio para Biblioteca pública de Monforte de Lemos, provincia de León, por un importe de 5.083.480,57 pesetas, que resultan de deducir 628.295,35 pesetas, equivalente a un 11 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 5.711.775,92, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.083.480,57 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se distribuye en la siguiente forma: Con cargo al vigente presupuesto de gastos del Departamento de numeración 18.07.622.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.285.067,72 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Con imputación al ejercicio económico de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 228.471,03 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación y reforma de Laboratorios de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú (Barcelona).*

Ilmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de agosto de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación y reforma de Laboratorios de la

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, por un presupuesto de contrata de 7.987.786,10 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José M. Orol Balseiro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Sociedad Anónima de Proyectos de Ingeniería y Construcciones» (SAPIC), residente en Barcelona, calle Temple, s/n., que se compromete a realizar las obras con una baja de 4,3 por 100, equivalente a 343.474,80 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.644.311,30 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Sociedad Anónima de Proyectos de Ingeniería y Construcciones» (SAPIC), residente en Barcelona, calle de Temple, s/n., las obras de ampliación y reforma de Laboratorios de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, por un importe de 7.644.311,30 pesetas, que resultan de deducir 343.474,80 pesetas, equivalente a un 4,3 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 7.987.786,10, que sirvió de base para la subasta.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.850.030,06 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: con imputación al ejercicio económico de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 319.511,44 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 15 de agosto de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Duro-Felguera, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 7 de junio de 1968, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Duro-Felguera, S. A.»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo promovido a nombre de «Sociedad Minero Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.» contra resolución de la Dirección General de Ordenación de Trabajo de treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en los extremos que comprende, debemos declarar y declaramos válida y subsistente como conforme a derecho tal decisión, así como el acto administrativo que encierra, absolviendo en su consecuencia a la Administración Pública de todos los pedimentos del suplico de la demanda; sin que sea de hacer declaración especial en cuanto a costas del presente recurso

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—José de Olives—Adolfo Suárez.—Miguel Cruz.—Enrique Amat.—Rubricados.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de agosto de 1968.—P. D., el Subsecretario, A. Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.